Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1092

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 27 OCT 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - DA N° 175/2015 caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS CORTAFUEGOS (FIREWALL) PARA EL ÁREA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DEL T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 497/2015, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de DOS (2) Equipos Cortafuegos (Firewall) y TRES (3) Licencias Cortafuegos, para el Área de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, a la firma "MOVILNET" de Gloria Raquel DAVICO.

Que con fecha 18/09/2015 se emitió la respectiva Orden de Compra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 121.930,00), según obra a fojas 37.

Que la firma "MOVIL NET" de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, ha dado cumplimiento a la contraprestación presentando para su cancelación la Factura "B" N° 0001-00000073, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 121.930,00).

Que el Sr. Asesor Informático ha prestado conformidad a la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de DOS (2) Equipos Cortafuegos (Firewall) y TRES (3) Licencias Cortafuegos, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 121.930,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia Nº 497/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B Nº 0001-00000073, a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 121.930,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 560 - - /2015.

TCP
Confeccionó CM
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia